

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 1 de 41

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: agosto de 2026

Número del proceso:

Entidad: Alcaldía Municipal de Pradera

Sector: secretaria de Educación

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de menaje para el mejoramiento de la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE) de las instituciones educativas públicas del municipio de Pradera Valle.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento constituye el análisis del sector relacionado con el proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Pradera – Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Educación, para la adquisición de menaje destinado a las instituciones educativas públicas del municipio. Este análisis se realiza en cumplimiento de la obligación de las entidades estatales de estudiar el mercado correspondiente al objeto contractual, abordando desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos.

3. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la función asignada a las entidades estatales en materia de adquisición de bienes, obras y servicios, estas deben orientar sus procesos hacia la obtención del mayor valor por el dinero público, asegurando al mismo tiempo la satisfacción efectiva de las necesidades institucionales. En este sentido, es fundamental que la entidad comprenda y defina con precisión: (1) cuál es su necesidad y cómo puede ser atendida; (2) quiénes y cómo pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos; y (3) el entorno en el que los potenciales proveedores desarrollan su actividad económica.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar un análisis del sector, entendido como el estudio del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis debe realizarse desde múltiples perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo. Los resultados obtenidos deben incorporarse en los estudios y documentos previos, y deben

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 2 de 41

ser proporcionales al valor del proceso de contratación, a la naturaleza del objeto contractual, al tipo de contrato y a los riesgos identificados.

En concordancia con lo anterior, el presente documento contiene el estudio del sector correspondiente al proceso de compra de menaje para las instituciones educativas oficiales del municipio de Pradera, Valle del Cauca. Este estudio tiene como propósito establecer los criterios técnicos, financieros y organizacionales que deberá considerar la Secretaría de Educación para estructurar adecuadamente el proceso de contratación. Asimismo, proporciona herramientas para comprender el mercado del bien requerido, facilitando la toma de decisiones fundamentadas que permitan garantizar los principios de economía, promoción de la competencia, eficacia, eficiencia y gestión adecuada del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis de la adquisición de elementos pedagógicos para las instituciones educativas públicas del municipio, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Glosario.

Termino/ Sigla	Definición
Dotación escolar	La dotación escolar que realiza directamente el Ministerio de Educación Nacional (MEN) abarca todos los ambientes escolares y contempla la provisión integral de mobiliario, dispositivos electrónicos, insumos didácticos, equipos especializados y elementos para la dotación de cocinas. Esta dotación tiene como propósito garantizar el adecuado funcionamiento de las diversas actividades académicas, de apoyo pedagógico y de bienestar institucional, cubriendo espacios como aulas básicas, aulas especializadas, salas de docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores escolares, entre otros.
Mobiliario escolar	Todos los muebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo (sillas, mesas, tableros, pupitres)

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 3 de 41

Menaje	El término menaje se refiere al conjunto de utensilios, elementos, equipos y herramientas utilizados en actividades domésticas, institucionales o industriales relacionadas con la preparación, manipulación, conservación, distribución y consumo de alimentos y bebidas. En el contexto institucional —como en establecimientos educativos, hospitales o entidades públicas— el menaje comprende todos aquellos bienes muebles que facilitan y hacen posible el desarrollo adecuado de los servicios de alimentación.
Sede Educativa	Institución donde se imparten clases y se brinda educación a los estudiantes. Puede referirse a escuelas, colegios, liceos u otros tipos de centros educativos.
Implementos básicos	Los equipos necesarios para el funcionamiento básico del establecimiento educativo y la atención de emergencias (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Extintores y Equipos de Atención de Emergencias)
Programa de alimentación escolar (PAE)	El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Fuente: https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-355996_archivo_pdf_manual_dotaciones.pdf
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357562_recurso_2.pdf

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 4 de 41

Tras la revisión del entorno comercial local, se identifica que, en el municipio de Pradera, Valle del Cauca, no existen empresas ni establecimientos de gran escala especializados en la comercialización de implementos de cocina y menaje en las cantidades y características requeridas. Los bienes a adquirir incluyen utensilios de cocina como ollas, sartenes, cuchillos, utensilios de silicona, entre otros; menaje como platos, vasos, cubiertos y accesorios para mesa; así como electrodomésticos tales como neveras, licuadoras, entre otros equipos esenciales. Esta situación sugiere la necesidad de ampliar la búsqueda de proveedores a nivel regional o nacional para garantizar la disponibilidad, calidad y condiciones competitivas en el proceso de adquisición.

El mercado nacional y regional, cuenta con personas naturales y jurídicas de reconocida trayectoria, con capacidad de proveer los elementos o materiales solicitados. Una vez recopilada toda la información de la oferta, se analiza y se establece la información de los productos y sus estrategias de mercadeo, para identificar las fortalezas y debilidades de cada uno de los posibles proveedores.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A corte de abril de 2026, el sector comercio en Colombia muestra una recuperación mucho más sólida que la observada un año atrás. Según el DANE, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% anual en abril de 2026, con vehículos y tecnología liderando el repunte comercial. Al excluir el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector minorista fue del 18,5%, lo que demuestra la fortaleza del consumo interno en categorías clave para los hogares, las pymes y los grandes distribuidores del país. En el acumulado del año, el análisis de enero a abril de 2026 arrojó que las ventas crecieron un 12,1% frente al mismo periodo de 2025, impulsadas principalmente por el mercado de vehículos nuevos (+30,1%) y por los establecimientos no especializados con productos distintos de alimentos y bebidas (+26,7%)

A diferencia de 2025, el empleo del sector ya no cae: el personal ocupado mostró un aumento del 1,8% en abril, explicado principalmente por el crecimiento del 3,5% en el personal permanente y del 5,9% en el segmento de aprendices, aunque el mercado laboral del comercio minorista exhibió contracciones en los modelos de vinculación flexible.

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 5 de 41

En cuanto al contexto cambiario, la volatilidad por aranceles que marcó 2025 se ha moderado y el peso se ha revaluado con fuerza: la TRM de abril de 2026 inició en 3.660,10 pesos y cerró en 3.621,86, con un promedio mensual de 3.617,52 pesos. La tendencia de fortalecimiento del peso se ha profundizado desde entonces: a inicios de julio de 2026 la TRM se ubicó en 3.443,59 pesos, su nivel más bajo desde 2020, y para el 15 de julio ya cotizaba en niveles de 2019, cerca de \$3.249 según reportes recientes de prensa económica. Esto contrasta con el escenario de incertidumbre arancelaria de EE. UU. que dominó buena parte de 2025.

A corte de abril de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,68%, frente al 5,16% observado en el mismo mes del año anterior — es decir, la tendencia se revirtió: en lugar de moderarse, la inflación repuntó medio punto porcentual frente a 2025. La inflación anual continuó aumentando durante abril de 2026, pasando del 5,56% de marzo al 5,68%. En el mes, la variación mensual del IPC fue de 0,78%, con la variación año corrido ubicándose en 3,87%. Los principales impulsores mensuales fueron: alimentos y bebidas no alcohólicas, con 1,51%, seguida de muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con 1,06%, y transporte con 0,81%. En cambio, información y comunicación fue la única división que presentó una variación negativa de -0,05% durante abril — una tendencia similar a la de 2026, aunque con una caída menor.

Un dato relevante frente al año pasado: la división de Restaurantes y hoteles registró una variación de 9,61%, la mayor variación anual que ha registrado esta categoría, impulsada por bebidas calientes para consumo inmediato como café, chocolate y tinto (+12,96%) y comidas preparadas fuera del hogar (+9,85%). Los arriendos también presionan con fuerza: el arriendo efectivo subió 4,84% y el arriendo imputado avanzó 4,77%. Por nivel de ingresos, la variación mensual del IPC fue de 0,80% para la población pobre, 0,81% para vulnerables, 0,76% para clase media y 0,80% para ingresos altos, mostrando que el impacto sigue siendo algo mayor para los hogares de menores ingresos.

Como complemento, también es importante destacar que el comportamiento de la política monetaria ha continuado condicionado por la persistencia de la inflación por encima del rango meta del Banco de la República (3% $\pm$ 1 punto porcentual). Aunque la apreciación del peso colombiano ha contribuido a reducir las presiones sobre los bienes importados y a contener parte de los costos de producción, el efecto ha sido parcialmente contrarrestado por el incremento en los precios de los alimentos, los servicios y los costos asociados a la vivienda.

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 6 de 41

En este contexto, las expectativas de inflación permanecen elevadas y el proceso de reducción de las tasas de interés ha avanzado de manera gradual, manteniendo un entorno de financiamiento relativamente exigente para hogares, empresas y entidades públicas. En consecuencia, para la planeación financiera y presupuestal resulta necesario considerar un escenario de costos aún presionados, especialmente en contratos relacionados con alimentación, transporte, servicios logísticos, alojamiento y demás bienes y servicios intensivos en mano de obra, aun cuando la estabilidad cambiaria haya mejorado durante 2026.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran definidas en cada uno de los ítems que conforman el alcance contractual. Estas establecen las características esenciales que deberán cumplir los productos y servicios ofertados, incluyendo los requisitos técnicos, funcionales, de calidad, desempeño y demás condiciones aplicables, con el propósito de garantizar que satisfagan plenamente las necesidades de la entidad y sean aptos para el cumplimiento de los fines previstos.

Cuando la naturaleza del bien lo requiera, el proponente deberá indicar de manera expresa la marca, referencia, modelo y demás características técnicas de los productos ofrecidos, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas y facilitando el proceso de evaluación técnica de las propuestas. De igual forma, deberá anexar la documentación que respalde la información suministrada, tales como fichas técnicas, catálogos, manuales, certificados de calidad, garantías, registros, autorizaciones del fabricante o cualquier otro documento que permita acreditar las condiciones ofertadas, cuando ello sea procedente.

El cumplimiento de las especificaciones técnicas constituye un requisito indispensable para la aceptación de la oferta y la correcta ejecución del contrato, en la medida en que garantiza la calidad, funcionalidad e idoneidad de los bienes y/o servicios contratados. Asimismo, su definición precisa fortalece los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, reduciendo el riesgo de incumplimientos, controversias contractuales o la entrega de bienes y servicios que no satisfagan los estándares y necesidades institucionales.

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 7 de 41

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la ejecución del objeto contractual se presentan en el siguiente cuadro. En él se describen las características, condiciones y requisitos que deberán cumplir los bienes y/o servicios a suministrar, constituyendo los parámetros mínimos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. Las especificaciones allí establecidas servirán como criterio para la evaluación técnica de las ofertas, la supervisión de la ejecución contractual y la verificación del recibo a satisfacción por parte de la entidad.

Tabla 2. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mesa Plegable 6 puestos	Unidad	12
2	Silla tipo Rimax	Unidad	72
3	Estufa de 3 boquillas	Unidad	6
4	Nevera no frost 448 Lt	Unidad	5
5	Congelador 198 Lt	Unidad	5
6	Licuada de vaso de vidrio 1,75 Lt	Unidad	7
7	Cucharas	Unidad	500
8	Platos hondos de plástico x 4 und	Unidad	100
9	Vasos de plástico x 4 und	Unidad	100
10	Cucharón plano	Unidad	10
11	Cucharón con huecos (escurridor)	Unidad	10
12	Cucharón hondo (Sopero)	Unidad	10
13	Cuchillos x 3 und	Unidad	15
14	Tabla de picar antideslizante	Unidad	15
15	Colador acero inoxidable	Unidad	24
16	Rallador acero inoxidable 4 caras	Unidad	12
17	Balde de 10 litros	Unidad	24

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 8 de 41

18	Tarro plástico con tapa 50 litros	Unidad	5
19	Juego de ollas pequeñas	Unidad	12
20	Set de sartenes antiadherentes x 3und	Unidad	12
21	Bandejas de acero inoxidable 50 cm	Unidad	12
22	Platón plástico mediano 5 Lt	Unidad	12
23	Jarra para jugo 5 Lt	Unidad	12
24	Pinzas acero inoxidable	Unidad	12

Fuente: Alcaldía municipal de Pradera.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La Entidad Estatal debe identificar y analizar exhaustivamente la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación, considerando tanto las normas que afectan directamente el mercado del bien, obra o servicio, como aquellas que regulan la actividad de los proveedores y compradores de manera particular. Esto incluye regulaciones relacionadas con el mercado, precios, aspectos ambientales, tributarios, laborales y cualquier otra normativa vigente que pueda influir en el desarrollo del proceso. Asimismo, es indispensable revisar las modificaciones recientes a dichas regulaciones y evaluar su impacto en la ejecución y cumplimiento contractual.

En el marco del sector específico, la Entidad debe verificar la existencia y aplicación de Normas Técnicas Colombianas (NTC), acuerdos internacionales, normas internacionales aplicables y la actuación de autoridades regulatorias o de vigilancia que supervisen el cumplimiento de estándares y requisitos legales. Esta revisión garantiza que el proceso de contratación se ajuste a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, contribuyendo a la calidad y legalidad del contrato.

Dado que el valor estimado del contrato para la compra de menaje, destinado al mejoramiento del programa de alimentación escolar de las instituciones educativas públicas del municipio de Pradera, Valle del Cauca, supera el monto establecido para contratación directa mínima cuantía, pero no excede el límite superior para este tipo de contratación, la modalidad adecuada para llevar a cabo el proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable:	Página 9 de 41

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Esta modalidad de selección está contemplada en el artículo 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, que define la selección abreviada como un procedimiento objetivo y simplificado, aplicable en situaciones donde, dadas las características del objeto contractual, las condiciones particulares del proceso o la cuantía del bien, obra o servicio, se requiere garantizar la eficiencia y agilidad en la gestión contractual. El procedimiento para la selección abreviada se desarrolla conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la contratación de menor cuantía.

La contratación pública en Colombia se encuentra regulada por un conjunto de normas que buscan garantizar la transparencia, eficiencia, economía y legalidad en el uso de los recursos públicos. Para los procesos bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el marco legal principal está constituido por:

a) Ley 1150 de 2007

Esta ley modifica y adiciona disposiciones a la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y establece principios y procedimientos para modernizar la contratación estatal. En particular:

- El artículo 2°, numeral 2, literal b) define la modalidad de selección abreviada, señalando que aplica para contratos cuyo valor esté dentro de los límites establecidos para menor cuantía, y permite procesos simplificados para agilizar la contratación, manteniendo los principios de transparencia y competencia.
- Establece los criterios para la elección de la modalidad de contratación según cuantía, tipo de objeto y circunstancias específicas del proceso.

b) Decreto 1082 de 2015

Este decreto reglamenta la contratación estatal y desarrolla aspectos procedimentales para la contratación pública:

- El artículo 2.2.1.2.1.2.20 establece las reglas para la contratación de menor cuantía, señalando los procedimientos específicos, plazos, requisitos y documentación que deben observarse en la selección abreviada.
- Detalla las condiciones para la publicación de la convocatoria, la presentación de ofertas, la evaluación, adjudicación y formalización del contrato.

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 10 de 41

- Define las excepciones y procedimientos especiales en casos puntuales que involucren menor cuantía.

c) Ley 80 de 1993

El Estatuto General de Contratación Pública sienta los principios rectores del sistema de contratación estatal, tales como:

- Transparencia
 - Economía
 - Responsabilidad
 - Eficiencia
 - Publicidad
 - Selección objetiva
- Estos principios deben cumplirse en todos los procesos, incluyendo la selección abreviada de menor cuantía.

d) Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Refuerza las medidas de control, transparencia y sanciones en la contratación pública para prevenir la corrupción, incluyendo en procesos simplificados.

e) Normativas complementarias y circulares

- Directrices y manuales emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que orientan la correcta aplicación de los procedimientos de contratación de menor cuantía.
- Circulares internas y políticas institucionales que regulan procedimientos específicos para la entidad contratante.

f) Normas internacionales y tratados

Cuando corresponda, se deben respetar los compromisos adquiridos en tratados internacionales que afectan la contratación pública y que pueden influir en la participación de proveedores extranjeros o en condiciones de competencia.

Esta modalidad facilita la participación de proveedores, optimiza tiempos y recursos, y asegura la transparencia y la competencia en el proceso, garantizando que la entidad

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 11 de 41

obtenga bienes de calidad y al mejor precio, en atención a las necesidades del programa de alimentación escolar.

De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y Conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato no está sujeto a precio regulado por parte del gobierno nacional ni local. Sin embargo, de lo anterior el precio del bien para venta a la entidad pública posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 12 de 41

No aplica

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento histórico del gasto constituye un insumo fundamental dentro del estudio del sector, en la medida en que permite evaluar la forma en que la entidad y otras organizaciones públicas han atendido necesidades similares mediante procesos de contratación anteriores. Este ejercicio facilita la comprensión de las dinámicas del mercado, la evolución de los costos, las modalidades de selección empleadas y las condiciones bajo las cuales se han adquirido bienes y/o servicios con características equivalentes al objeto del presente proceso.

Para su desarrollo, se realiza la revisión y análisis de antecedentes contractuales relacionados con la adquisición de bienes y/o servicios similares, considerando aspectos como el objeto contractual, las cantidades requeridas, los valores contratados, las fuentes de financiación, los proveedores participantes, los mecanismos de selección utilizados, los plazos de ejecución y las condiciones técnicas exigidas. Esta información permite identificar tendencias de contratación, variaciones en los precios del mercado, niveles de competencia y factores que pueden incidir en la estructuración del proceso.

Asimismo, el análisis incorpora, cuando resulta pertinente, la consulta de información proveniente de otras entidades estatales, plataformas oficiales de contratación pública y demás fuentes confiables, con el propósito de identificar referentes técnicos, financieros y administrativos que fortalezcan la planeación contractual y promuevan la adopción de buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos.

Los resultados obtenidos constituyen un soporte técnico para la determinación del presupuesto oficial, la definición de las especificaciones técnicas, la estructuración de los requisitos habilitantes, la selección de los factores de evaluación y la estimación de los riesgos asociados al proceso.

En consecuencia, este análisis contribuye a garantizar que la contratación responda a criterios de eficiencia, economía, planeación, transparencia y selección objetiva, asegurando que los recursos públicos sean administrados de manera responsable y que la

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 13 de 41

solución contractual se encuentre alineada con las necesidades institucionales y las condiciones reales del mercado.

6.1.PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ALCALDÍA DE PRADERA

La tabla N° 2 detalla los contratos adelantados por la Alcaldía de Pradera relacionados

Tabla 3. Procesos Contratados

Variable	Vigencia 2022	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Selección abreviada de menor cuantía.	Mínima cuantía
Objeto contractual	Compra de menaje para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar en las I.E. oficiales del municipio.	Adquisición de menaje para el fortalecimiento del programa de alimentación escolar de las instituciones educativas públicas del municipio de Pradera Valle.	Compra de menaje para el mejoramiento de la prestación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE) de las instituciones educativas públicas del municipio de Pradera Valle.
Valor del contrato	\$27.942.440	\$48.538.744	\$41.247.552
Proveedor	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S.	ZU MOBILIARIO S.A.S.	ZU MOBILIARIO S.A.S.

Fuente: Propia

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PRADERA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 14 de 41

No aplica

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan algunos procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales:

Tabla 4: Procesos contractuales de otras entidades

Número del Proceso	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección	Contratista	Plazo del contrato	link
MC043DE 2024	COMPRA DE MENAJE PARA LOS COMEDORES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA.	\$35.265.800	Mínima cuantía	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL VALLECAUCANO	3 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MGSEDR CTSACV-000014-2024	COMPRA DE MENAJE PARA DOTACION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA	\$106.022.000	Selección abreviada subasta inversa	EI ALIGAS S.A.S	90 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MC-015-2025	COMPRA DE MENAJE PARA	\$7.723.850	Mínima cuantía	S&S AM SAS	30 días	https://community.secop.gov.co/

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 15 de 41

	RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO					Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: SECOP II, julio 2026.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

No aplica

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En desarrollo del presente estudio del sector y con el propósito de fortalecer la etapa de planeación contractual, se realizó la consulta y revisión de procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, identificando procesos adelantados por diferentes entidades estatales cuyo objeto contractual presenta similitudes con el que se pretende contratar. Este ejercicio permitió contar con referentes objetivos sobre las condiciones en las que el mercado ha atendido necesidades equivalentes, constituyéndose en un insumo técnico para la estructuración del presente proceso.

El análisis comprendió la revisión de aspectos tales como el objeto contractual, la modalidad de selección utilizada, el alcance de las obligaciones, las especificaciones técnicas, los presupuestos oficiales, los valores adjudicados, los plazos de ejecución, los criterios de evaluación, los requisitos habilitantes y las condiciones generales establecidas por las

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable:	Página 16 de 41

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

entidades contratantes. De igual manera, se evaluó la participación de proveedores, el comportamiento de los precios y las características particulares de los procesos, con el fin de identificar prácticas que contribuyan a una adecuada estructuración del presente proceso de contratación.

La información recopilada constituye un referente de mercado que permite contrastar las condiciones técnicas, financieras y administrativas del proceso proyectado, favoreciendo la elaboración de especificaciones acordes con la oferta disponible y la determinación de un presupuesto oficial sustentado en criterios de razonabilidad y eficiencia. Asimismo, este análisis aporta elementos para minimizar riesgos durante la ejecución contractual y promover una mayor concurrencia de oferentes, fortaleciendo los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

En este contexto, a continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación identificados en el SECOP que, por la naturaleza de su objeto, alcance y características, constituyen referentes relevantes para el análisis del sector y sirven de apoyo para la estructuración técnica, jurídica y financiera del presente proceso contractual.

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE SALENTO	MC-015-2025	COMPRA DE MENAJE PARA RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO	Presentación de oferta	5/05/2025 2:08 PM (UTC -5 horas)	8/05/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	7.723.850 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	005-2025	compra de menaje para el restaurante escolar de las quince (15) sedes de la Institución Educativa del CAIMO	Presentación de oferta	5/03/2025 2:02 PM (UTC -5 horas)	-	8.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO CENTRO	0016-2025	Compra de menaje (insumos para dotar restaurantes)	Presentación de oferta	4/03/2025 4:37 PM (UTC -5 horas)	-	6.338.850 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA EL CAIMO	004-2025	compra de menaje para el restaurante escolar de las quince (15) sedes de la Institución Educativa del CAIMO	Presentación de oferta	28/02/2025 1:15 PM (UTC -5 horas)	-	2.059.860 COP	Publicado	Detalle
	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA PALMA	Nº 06 2024	compra de menaje	Presentación de oferta	14/02/2025 9:01 AM (UTC -5 horas)	-	1.753.400 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA	BM-COM-004-2025	Compra de menaje	Presentación de oferta	11/02/2025 2:27 PM (UTC -5 horas)	-	807.267 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA SEGUNDO HENAO	CCV0022025	COMPRA DE MENAJE PARA RESTAURANTE ESCOLAR	Presentación de oferta	8/02/2025 10:33 AM (UTC -5 horas)	-	807.267 COP	Publicado	Detalle
	ALCADA MUNICIPAL DE COPACABANA	SIP001-2025	COMPRA DE MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA PARA OPERACIÓN DEL PAE	Presentación de oferta	5/02/2025 1:18 PM (UTC -5 horas)	7/02/2025 1:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	028-2024	COMPRA DE MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA PARA EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Presentación de oferta	11/12/2024 7:12 PM (UTC -5 horas)	-	2.570.620 COP	Publicado	Detalle

Fuente: Secop II

a) Modalidad de Contratación: La Secretaría de Educación del municipio de Pradera Valle y otras Entidades Estatales, han requerido con anterioridad la adquisición de

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 17 de 41

servicios relacionados con la presente contratación, los cuales se evidencian que se han realizado mediante procesos de Menor Cuantía Pública, Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía y Selección abreviada subasta inversa. Estas modalidades de contratación se encuentran amparadas en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

b) El plazo del contrato: Haciendo un análisis de los contratos relacionados anteriormente, se pudo ver que los plazos no superan la vigencia fiscal cumpliendo las actividades estimadas en el proyecto y/o de la terminación del presupuesto. Según la muestra analizada, los plazos de los contratos oscilan entre quince (15) días y 90 días. Teniendo en cuenta que el plazo del contrato está relacionado con el presupuesto y la necesidad de la entidad territorial.

c) Garantías exigidas:

- la garantía de seriedad de la oferta está regulada en el inciso primero del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que dispone: “Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos”.
- Garantía de cumplimiento con la finalidad y principal objetivo de la garantía de cumplimiento es proteger el patrimonio de la entidad de los potenciales riesgos y efectos derivados de un incumplimiento del contratista. Esta función, se advierte, debe irradiar la comprensión de las normas sobre garantías en general y sobre su vigencia en particular. Finalizando con el análisis general del régimen de garantías en el Decreto 1082 de 2015, los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 establecen las condiciones que debe cumplir la garantía de los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta. De otro lado, el artículo 2.2.1.3.1.7 prescribe que la garantía de cumplimiento debe cubrir: i) el cumplimiento del contrato; ii) la calidad del servicio; iii) el cumplimiento del contrato; iv) v) la calidad del servicio; vii) la calidad y correcto funcionamiento de los bienes;

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como propósito identificar posibles proveedores que cuenten con la capacidad técnica, operativa y financiera para satisfacer la necesidad detectada, en

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 18 de 41

este caso, el suministro de menaje y elementos de cocina destinados a dotar a las instituciones educativas públicas del municipio de Pradera, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Durante la etapa de análisis de mercado, se evidenció que dentro del municipio de Pradera no se encuentran empresas formalmente establecidas cuya actividad económica principal sea la fabricación, comercialización o distribución especializada de menaje y utensilios de cocina en las cantidades y características requeridas por la entidad contratante. Esta situación limita la posibilidad de realizar un proceso de contratación con proveedores locales, por lo que se hace necesario ampliar el espectro de búsqueda a nivel departamental y nacional.

A nivel del departamento del Valle del Cauca y en el resto del territorio nacional, sí se identificó una oferta más amplia y diversificada de empresas legalmente constituidas, con experiencia comprobada en el suministro de este tipo de bienes, muchas de las cuales han celebrado contratos similares con entidades del sector público. Estas empresas cuentan con canales de distribución eficientes y capacidad logística suficiente para garantizar el cumplimiento en tiempo, forma y calidad de los productos requeridos.

En consecuencia, para la estructuración del proceso contractual es fundamental considerar esta realidad del mercado, orientando la convocatoria hacia un espectro geográfico más amplio, con el fin de asegurar la pluralidad de oferentes, fomentar la libre competencia, y garantizar la selección objetiva del proveedor más idóneo, conforme a los principios que rigen la contratación pública

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el fin de identificar la oferta disponible en el mercado y evaluar la existencia de potenciales proveedores con capacidad para atender las necesidades de la entidad, se realizó un análisis de las empresas que comercializan y suministran elementos de cocina y menaje, considerando su experiencia, participación en procesos de contratación pública, capacidad de abastecimiento y presencia en el mercado.

Este ejercicio permite evidenciar que existe una pluralidad de oferentes en condiciones de atender el objeto contractual, favoreciendo la libre competencia, la competencia y la selección objetiva, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal. En consecuencia, a continuación, se relacionan algunos de los proveedores identificados que,

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 19 de 41

de acuerdo con la información consultada, podrían participar en el presente proceso de selección.

La tabla N. 4 se detallan algunos proveedores identificados para el suministro de elementos de cocina y menaje.

Tabla 5. Posibles Proveedores

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Identificación	900.745.266-4	805.018.985 - 9	805011410 - 4	900517551 - 1
Razón Social	FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	ADOS	FUNDACIÓN ATENEA	INVERCLO S.A.S.
Tipo de organización	Esal	Esal	Esal	Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.)
Ciudad	Cali, Valle del Cauca	Cali, Valle del Cauca	Cali, Valle del Cauca	Cali, Valle del Cauca
CIU	9499, 8299, 5611, 8810	9499, 8559, 8551, 8899	9499, 8299, 5611, 8810	7020, 9329, 4921, 7310

Fuente: propia

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

No aplica

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 20 de 41

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En aplicación de los criterios diferenciales y las medidas de promoción del acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), los emprendimientos y las empresas de mujeres al Sistema de Compra Pública, previstos en la Ley 2069 de 2020 y reglamentados mediante el Decreto 1860 de 2021, que adicionó el Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá establecer condiciones habilitantes diferenciales orientadas a fomentar una mayor participación de estos actores económicos, garantizando en todo caso el respeto por los principios de igualdad, libre concurrencia, selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal.

En consideración a la naturaleza y complejidad del objeto contractual, así como a las prácticas adoptadas por la Secretaría de Educación Municipal en procesos de contratación de características similares durante la presente vigencia, se considera procedente incorporar criterios diferenciales en materia de acreditación de la experiencia habilitante para las Mipymes, los emprendimientos y las empresas de mujeres. En este sentido, se recomienda flexibilizar el número de certificaciones o contratos exigidos para demostrar la experiencia requerida, siempre que con ello se acredite de manera suficiente la capacidad técnica, operativa y organizacional necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato. La adopción de esta medida busca promover la participación efectiva de un mayor número de oferentes, fortalecer la competencia en el proceso de selección, incentivar el desarrollo empresarial y facilitar el acceso de estos grupos al mercado de las compras públicas, sin comprometer la calidad, idoneidad ni la capacidad del futuro contratista para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 21 de 41

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

No aplica

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

El análisis de la estructura de costos constituye un componente esencial del estudio del sector, toda vez que permite identificar y evaluar los factores económicos que inciden en la determinación del precio de los bienes objeto del presente proceso de contratación. Este análisis proporciona a la entidad una base técnica para establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado, garantizando que los recursos públicos sean apropiados, suficientes y acordes con las características, alcance y exigencias del contrato. La conformación del costo de los bienes objeto del proceso no depende exclusivamente de su valor comercial, sino que incorpora una serie de costos directos e indirectos asociados a su fabricación, adquisición, comercialización, almacenamiento, transporte, distribución y entrega final. Adicionalmente, se consideran los costos derivados del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad exigidos, las obligaciones tributarias, los gastos administrativos y operativos del proveedor, así como el margen de utilidad que permita la sostenibilidad económica de la actividad comercial.

Para la determinación de esta estructura de costos, la entidad tuvo en cuenta la información obtenida durante el estudio de mercado, incluyendo las cotizaciones presentadas por potenciales proveedores, el análisis de procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, el comportamiento histórico de los precios del sector, las condiciones actuales de la oferta y la demanda, las variables macroeconómicas que inciden en el mercado nacional y las particularidades propias del objeto contractual. En este sentido, la estructura de costos refleja las condiciones económicas vigentes del mercado para el suministro de los bienes requeridos y constituye el soporte técnico para la determinación del presupuesto oficial, permitiendo garantizar que el proceso de contratación se estructure bajo criterios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad fiscal. Asimismo, este análisis favorece la presentación de ofertas competitivas, evita sobrecostos injustificados y contribuye a la adecuada administración de los recursos públicos.

En consecuencia, los proponentes deberán presentar una oferta económica que contemple la totalidad de los costos necesarios para la ejecución integral del contrato, incluyendo todos

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 22 de 41

aquellos gastos directos e indirectos que se requieran para el suministro de los bienes en las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y lugar de entrega establecidos por la entidad. No habrá lugar al reconocimiento de costos adicionales por conceptos que, siendo previsible, no hayan sido incorporados en la propuesta económica presentada por el oferente. Con fundamento en lo anterior, la estructura de costos del presente proceso se desagrega en los componentes que se relacionan a continuación, los cuales representan los principales factores que inciden en la formación del precio de mercado de los bienes objeto de contratación.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Se realizó la búsqueda de empresas a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) encontrando con el código CIIU 4752: Comercio al por menor de artículos de menaje, que incluye utensilios de cocina y otros productos relacionados.

Tabla 6. Indicadores Financieros

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	MINIMO	14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	MAXIMO	0,84
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	MINIMO	7

Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Se refiere a la habilidad de una organización para utilizar sus recursos (tanto humanos como materiales) de manera efectiva y eficiente para alcanzar sus objetivos estratégicos.

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 23 de 41

Rentabilidad sobre el patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 0.08 .

Rentabilidad sobre el activo: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio. Rentabilidad sobre el activo ≥ 0.06 .

Tabla 7. Indicadores de capacidad Organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/ Patrimonio	MINIMO	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	MINIMO	0,02

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los rangos referenciales pueden variar dependiendo del tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o grande). Las fuentes de benchmarking pueden incluir cámaras de comercio, estudios sectoriales, y la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Estos indicadores permiten medir tanto el rendimiento operativo como la satisfacción del cliente y empleados, alineados con la estrategia organizacional.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato y propiciar la participación de oferentes que cuenten con la capacidad suficiente para asumir las obligaciones

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 24 de 41

derivadas del mismo, se realiza el análisis de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional que servirán de fundamento para la definición de los requisitos habilitantes del presente proceso de selección. Dicho análisis permite evaluar, desde una perspectiva objetiva y técnica, la solidez económica, la liquidez, el nivel de endeudamiento, la capacidad patrimonial y el desempeño organizacional de los potenciales proponentes, con el fin de verificar que cuentan con las condiciones mínimas para ejecutar el contrato de manera eficiente y oportuna.

La determinación de estos indicadores se efectúa atendiendo la naturaleza, objeto, alcance, complejidad, cuantía y nivel de riesgo del proceso contractual, procurando que los requisitos exigidos sean proporcionales y adecuados, de tal manera que garanticen la selección de un contratista idóneo sin generar barreras injustificadas a la libre concurrencia ni restringir la pluralidad de oferentes. En este sentido, la entidad adopta criterios técnicos que permiten equilibrar la necesidad de mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual con la promoción de una participación amplia y competitiva en el proceso de selección.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente para la estructuración de procesos de contratación, el análisis de los indicadores financieros y organizacionales constituye un elemento esencial del estudio del sector, en la medida en que proporciona información objetiva para establecer requisitos habilitantes acordes con las condiciones del mercado y con la capacidad económica de los proveedores del sector. Lo anterior contribuye a fortalecer los principios de planeación, selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Como parte del estudio del sector, la entidad realizará un análisis comparativo de la información financiera y organizacional registrada por los potenciales proveedores en el (RUP), cuando este sea exigible, tomando como referencia los indicadores reportados por las empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto contractual. Este ejercicio permitirá establecer umbrales objetivos y razonables para los requisitos habilitantes, procurando que estos reflejen las condiciones reales del mercado y resulten proporcionales al nivel de complejidad, cuantía y riesgo del contrato.

De esta manera, se garantiza que las exigencias financieras y organizacionales constituyan un mecanismo de verificación de la capacidad del proponente y no una restricción injustificada a la participación de posibles oferentes, favoreciendo una mayor pluralidad de

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 25 de 41

participantes y fortaleciendo los principios de igualdad, libre competencia y selección objetiva que orientan la contratación pública.

Indicadores Financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	MINIMO	14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	MAXIMO	0,84
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	MINIMO	7

Fuente: Elaboración propia.

Indicadores Organizacionales

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/ Patrimonio	MINIMO	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	MINIMO	0,02

Fuente: Elaboración propia.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar el presupuesto oficial y verificar la existencia de proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual, la Secretaría de Educación del Municipio de

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 26 de 41

Pradera adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores con experiencia en el suministro de mobiliario, electrodomésticos, utensilios de cocina y demás elementos de menaje requeridos para el fortalecimiento de los espacios destinados a la preparación, conservación y servicio de alimentos en las instituciones educativas oficiales del municipio.

El análisis estuvo orientado a identificar proveedores con capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para suministrar la totalidad de los bienes objeto del presente proceso contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Dentro de los elementos requeridos se incluyen mesas plegables, sillas, estufas, neveras, congeladores, licuadoras, utensilios de cocina, recipientes plásticos, ollas, sartenes, bandejas, jarras y demás elementos de cocina y menaje necesarios para el adecuado funcionamiento de los comedores escolares.

Como resultado de la consulta de mercado, se recibieron cotizaciones de tres (3) proveedores con experiencia en el suministro de bienes de características similares a las requeridas en el presente proceso, quienes presentaron propuestas económicas acordes con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y con las condiciones establecidas en la solicitud de cotización.

Los proveedores consultados corresponden a personas jurídicas con experiencia en el suministro de bienes para entidades públicas y privadas, lo cual permitió obtener información suficiente para analizar el comportamiento del mercado, identificar la estructura de costos y establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones económicas vigentes.

Proveedores que presentaron cotización:

NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN
900.745.266-4	Fundación Misión Social y Empresarial	ESAL
805.018.985-9	ADOS	ESAL
805.011.410-4	Fundación Atenea	ESAL

Fuente: Cotizaciones recibidas por la Secretaría de Educación Municipal de Pradera.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de un análisis técnico y económico, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas para cada uno de los veinticuatro (24) ítems que conforman el objeto contractual. En dicha revisión se evaluó que las propuestas incluyeran la totalidad de los bienes requeridos, las condiciones de calidad, las características funcionales, los tiempos de entrega, las garantías ofrecidas y los demás

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 27 de 41

aspectos necesarios para satisfacer las necesidades de la entidad, garantizando la comparabilidad entre las ofertas recibidas.

El análisis comparativo permitió evidenciar que los tres proveedores cuentan con la capacidad para atender el suministro requerido y presentaron propuestas económicas acordes con las condiciones actuales del mercado. Las diferencias observadas entre los valores ofertados obedecen a factores propios de la estructura de costos de cada organización, tales como los canales de abastecimiento, costos logísticos, gastos administrativos, márgenes de utilidad, estrategias comerciales y condiciones de negociación con sus proveedores, sin que ello afecte el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

En consecuencia, las cotizaciones obtenidas constituyen un referente técnico, económico y financiero suficiente para soportar la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, al reflejar las condiciones reales del mercado y proporcionar elementos objetivos para estructurar un proceso competitivo, transparente y ajustado a los principios de planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Determinación del presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mesa Plegable 6 puestos	Unidad	12	\$ 190.000	\$ 2.280.000
2	Silla Rimax	Unidad	72	\$ 52.000	\$ 3.744.000
3	Estufa de 3 boquillas	Unidad	6	\$ 225.000	\$ 1.350.000
4	Nevera no frost 448 Lt	Unidad	5	\$ 2.699.900	\$ 13.499.500
5	Congelador 198 Lt	Unidad	5	\$ 1.599.000	\$ 7.995.000
6	Licuada vaso de vidrio 1,75 Lt	Unidad	7	\$ 235.000	\$ 1.645.000
7	Cucharas	Unidad	500	\$ 1.900	\$ 950.000
8	Platos hondos de plástico x 4 und	Unidad	100	\$ 21.000	\$ 2.100.000
9	Vasos de plástico x 4 und	Unidad	100	\$ 12.900	\$ 1.290.000
10	Cucharón plano	Unidad	10	\$ 14.500	\$ 145.000
11	Cucharón con huecos (escurridor)	Unidad	10	\$ 22.500	\$ 225.000

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 28 de 41

12	Cucharón hondo (Sopero)	Unidad	10	\$ 22.500	\$ 225.000
13	Cuchillos x 3 und	Unidad	15	\$ 80.000	\$ 1.200.000
14	Tabla de picar antideslizante	Unidad	15	\$ 26.900	\$ 403.500
15	Colador acero inoxidable	Unidad	24	\$ 32.950	\$ 790.800
16	Rallador acero inoxidable 4 caras	Unidad	12	\$ 30.700	\$ 368.400
17	Balde de 10 litros	Unidad	24	\$ 15.000	\$ 360.000
18	Tarro plástico con tapa 50 litros	Unidad	5	\$ 41.990	\$ 209.950
19	Juego de ollas pequeñas	Unidad	12	\$ 225.000	\$ 2.700.000
20	Set de sartenes antiadherentes x 3und	Unidad	12	\$ 120.000	\$ 1.440.000
21	Bandejas de acero inoxidable 50 cm	Unidad	12	\$ 60.000	\$ 720.000
22	Platón plástico mediano 5 Lt	Unidad	12	\$ 30.900	\$ 370.800
23	Jarra para jugo 5 Lt	Unidad	12	\$ 30.227	\$ 362.721
24	Pinzas acero inoxidable	Unidad	12	\$ 25.000	\$ 300.000
TOTAL					\$ 44.674.671

Fuente: Elaboración propia.

Del estudio de mercado realizado se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para atender el suministro de los elementos de cocina y menaje objeto del presente proceso contractual. Lo anterior evidencia la existencia de condiciones de competencia que favorecen la pluralidad de oferentes y garantizan la libre concurrencia, permitiendo a la entidad adelantar un proceso de selección en condiciones de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Las cotizaciones obtenidas permitieron verificar que el presupuesto oficial estimado, correspondiente a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 44.674.671)**, se encuentra dentro de los rangos de precios observados en el mercado para el suministro de

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 29 de 41

bienes con características técnicas similares, evidenciando que el valor proyectado es razonable, competitivo y acorde con las condiciones económicas actuales del sector.

En consecuencia, la información recopilada durante el estudio del sector constituye un soporte técnico y económico suficiente para la estructuración del presente proceso de contratación, toda vez que permite establecer un presupuesto oficial ajustado a la realidad del mercado, definir requisitos habilitantes proporcionales y garantizar que los bienes objeto del contrato puedan ser suministrados en las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia requeridas por la entidad.

De esta manera, se fortalece la etapa de planeación y se asegura que el proceso contractual se desarrolle en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa que regula la contratación estatal.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación se determinó con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Pradera, a partir del análisis de las cotizaciones presentadas por proveedores con experiencia en el suministro de mobiliario, electrodomésticos, utensilios de cocina y elementos de menaje, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones actuales del mercado.

Como resultado de este análisis, se estableció un presupuesto oficial de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$44.674.671)**, valor obtenido mediante el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores interesados en el proceso, el cual se considera representativo de los precios de mercado y suficiente para garantizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas y de calidad requeridas por la entidad.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El contratista seleccionado deberá asumir y cancelar, con cargo a los recursos del contrato, todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gravámenes

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 30 de 41

de carácter nacional, departamental o municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la normatividad tributaria vigente. La entidad efectuará las retenciones a que haya lugar según las disposiciones legales aplicables al momento de realizar los pagos correspondientes.

Impuestos, tasas y contribuciones:

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad tributaria vigente.

Concepto	Descripción	Tarifa
Estampilla	Pro-Universidad del Valle	2.0%
Estampilla	Pro-Desarrollo Departamental	2.0%
Estampilla	Pro-Cultura Departamental	1.0%
Estampilla	Pro-Hospitales Departamentales Universitarios	1.0%
Estampilla	Pro-UCEVA	0.5%
Estampilla	Pro-Unipacífico (Base PJ 4 SMLV – PN 6 SMLV)	0.5%
Estampilla	Pro-Electrificación Rural (Contratos de prestación de servicios PN base 6 SMLV)	0.2%
Tasa	Pro-Deporte	2.5%
Retención en la fuente	Según concepto tributario aplicable	Conforme a la tarifa vigente
IVA	Base superior a \$1.026.000	15%
ICA Compras	Base superior a \$1.026.000	Conforme a la tabla tributaria vigente

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

9.1. Condiciones Generales de los Bienes: El presente proceso de contratación tiene por objeto el suministro de elementos de cocina y menaje destinados al fortalecimiento de los

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 31 de 41

espacios para la preparación, conservación y servicio de alimentos en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pradera. Los bienes objeto del contrato corresponden a mobiliario, electrodomésticos y utensilios de cocina que deberán cumplir las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad, garantizando condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, resistencia y durabilidad acordes con el uso institucional para el cual serán destinados.

Todos los bienes deberán ser suministrados en perfecto estado de funcionamiento, libres de defectos de fabricación, sin uso previo y con características equivalentes o superiores a las exigidas en las especificaciones técnicas. Los productos deberán conservar las condiciones originales del fabricante y entregarse con todos los accesorios, componentes y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

9.2. Especificaciones Técnicas: Las especificaciones técnicas de los bienes objeto del contrato se encuentran definidas en el cuadro de requerimientos técnicos elaborado por la entidad, el cual establece las características mínimas exigidas para cada uno de los veinticuatro (24) ítems que conforman el objeto contractual. Dichas especificaciones constituyen requisitos de obligatorio cumplimiento y serán verificadas durante la evaluación de las ofertas y en el proceso de recibo a satisfacción.

Cuando la naturaleza del bien lo requiera, el proponente deberá identificar claramente la marca, referencia o modelo ofertado, adjuntando la documentación técnica que permita verificar el cumplimiento de las características exigidas, tales como fichas técnicas, catálogos, manuales o cualquier otro documento expedido por el fabricante.

9.3. Condiciones de Calidad: Los bienes suministrados deberán corresponder a productos de primera calidad, elaborados con materiales que garanticen su resistencia al uso continuo y su adecuada funcionalidad. Los electrodomésticos deberán ofrecer un desempeño eficiente y seguro, mientras que el mobiliario y los utensilios deberán presentar acabados uniformes, estabilidad estructural y materiales aptos para el contacto con alimentos, cuando corresponda.

No serán aceptados bienes reconstruidos, remanufacturados, usados, reacondicionados o que presenten deterioro físico, daños, deformaciones, corrosión o cualquier condición que afecte su funcionamiento o vida útil.

9.4. Normatividad Técnica Aplicable: Los bienes objeto del contrato deberán cumplir la normatividad colombiana vigente que resulte aplicable a su fabricación, comercialización y

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 32 de 41

uso. En el caso de los electrodomésticos, estos deberán atender los reglamentos técnicos y requisitos de seguridad establecidos por las autoridades competentes y, cuando aplique, las disposiciones relacionadas con el etiquetado de eficiencia energética. Asimismo, los materiales utilizados en utensilios y elementos destinados al contacto con alimentos deberán cumplir las condiciones sanitarias y de inocuidad exigidas por la legislación nacional.

9.5. Condiciones de Entrega: El contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes en el lugar que indique la Secretaría de Educación del Municipio de Pradera, dentro del plazo establecido en el contrato y en una sola entrega, salvo que la entidad autorice una entrega parcial por razones de necesidad del servicio.

La entrega comprenderá el transporte, cargue, descargue, manipulación, protección y ubicación de los bienes en el sitio designado por la entidad, actividades que estarán a cargo del contratista y cuyo costo deberá estar incluido dentro del valor de la oferta económica.

9.6. Garantía de los Bienes: El contratista garantizará que los bienes suministrados se encuentran libres de defectos de fabricación, materiales o funcionamiento y responderá por las garantías ofrecidas por el fabricante cuando estas existan. En caso de presentarse fallas atribuibles a defectos de fabricación durante el período de garantía, el contratista deberá efectuar la reparación o reposición del bien sin costo adicional para la entidad, dentro de un plazo razonable establecido por la supervisión del contrato.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la garantía legal prevista en la Ley 1480 de 2011 y de las demás obligaciones que correspondan al proveedor respecto de la calidad e idoneidad de los bienes suministrados.

9.7. Recepción y Verificación de los Bienes: La supervisión del contrato verificará que los bienes entregados correspondan en cantidad, calidad, características técnicas, dimensiones, capacidad, materiales, marca y demás especificaciones establecidas en el proceso contractual.

El recibo a satisfacción únicamente se efectuará cuando la totalidad de los bienes cumpla con las condiciones técnicas exigidas y se encuentren en perfecto estado de funcionamiento. En caso de identificarse inconsistencias o incumplimientos, la entidad podrá rechazar los bienes hasta tanto sean reemplazados o corregidos por el contratista.

9.8. Reposición de Bienes Defectuosos

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 33 de 41

Cuando durante la entrega o dentro del término de garantía se evidencie que alguno de los bienes presenta daños, defectos de fabricación, funcionamiento inadecuado o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá proceder a su reposición por un bien nuevo de iguales o superiores características, sin generar costos adicionales para la entidad.

La reposición deberá efectuarse dentro del plazo que establezca la supervisión del contrato, garantizando la continuidad del servicio y evitando afectaciones al funcionamiento de los espacios beneficiados con el suministro.

9.9. Consideraciones Técnicas Finales

Las condiciones técnicas definidas en el presente estudio tienen como finalidad garantizar que los bienes adquiridos respondan a las necesidades institucionales, ofrezcan condiciones adecuadas de calidad, seguridad y durabilidad, y permitan un uso eficiente de los recursos públicos. En consecuencia, todas las ofertas deberán ajustarse integralmente a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, constituyendo su cumplimiento un requisito indispensable para la aceptación de la propuesta y para la ejecución satisfactoria del contrato.

Listado de elementos requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Mesa Plegable 6 puestos	Unidad	12
2	Silla Rimax	Unidad	72
3	Estufa de 3 boquillas	Unidad	6
4	Nevera no frost 448 Lt	Unidad	5
5	Congelador 198 Lt	Unidad	5
6	Licuada vaso de vidrio 1,75 Lt	Unidad	7
7	Cucharas	Unidad	500
8	Platos hondos de plástico x 4 und	Unidad	100
9	Vasos de plástico x 4 und	Unidad	100

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 34 de 41

10	Cucharón plano	Unidad	10
11	Cucharón con huecos (escurridor)	Unidad	10
12	Cucharón hondo (Sopero)	Unidad	10
13	Cuchillos x 3 und	Unidad	15
14	Tabla de picar antideslizante	Unidad	15
15	Colador acero inoxidable	Unidad	24
16	Rallador acero inoxidable 4 caras	Unidad	12
17	Balde de 10 litros	Unidad	24
18	Tarro plástico con tapa 50 litros	Unidad	5
19	Juego de ollas pequeñas	Unidad	12
20	Set de sartenes antiadherentes x 3und	Unidad	12
21	Bandejas de acero inoxidable 50 cm	Unidad	12
22	Platón plástico mediano 5 Lt	Unidad	12
23	Jarra para jugo 5 Lt	Unidad	12
24	Pinzas acero inoxidable	Unidad	12

Fuente: Elaboración propia.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los siguientes riesgos pueden ser mitigados, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista que se pretende contratar, como por el control, vigilancia y seguimiento llevada a cabo por el Supervisor del contrato, tal como se señaló en los respectivos estudios previos.

Los siguientes datos representan una escala de valoración utilizada para evaluar la probabilidad de que ocurran ciertos eventos o situaciones. Cada categoría asigna un valor

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 35 de 41

numérico del 1 al 5, donde el número más alto indica una probabilidad más alta de que el evento se produzca.

Tabla No.8: Probabilidad de riesgo.

Categoría	Valoración
Raro (puede ocurrir excepcionalmente): El evento es extremadamente inusual y su ocurrencia está ligada a una combinación atípica y muy específica de circunstancias. Es tan improbable que no se espera que suceda en el curso normal de las operaciones o en un período de tiempo considerable, requiriendo condiciones extraordinarias para materializarse.	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente): Tiene una baja probabilidad de ocurrir y se manifiesta en situaciones poco frecuentes, aunque no es del todo excepcional. Su aparición no es común, pero se reconoce que puede suceder bajo ciertas condiciones, requiriendo consideración en la planificación de riesgos.	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro): Posee una probabilidad moderada de ocurrencia. El evento tiene una oportunidad razonable de materializarse en algún momento futuro sin un tiempo exacto predecible, y no sería sorprendente si ocurriera, lo que justifica medidas preventivas.	3
Probable (probablemente va a ocurrir): Es un evento con alta probabilidad de suceder. Las condiciones para su materialización son frecuentes o existen factores predominantes que apuntan fuertemente a su ocurrencia en el futuro cercano o en el curso normal de las operaciones.	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias): Nivel de probabilidad muy alto; el evento es prácticamente inevitable y ocurre con una regularidad significativa en la mayoría de las situaciones relevantes. Es esperable que suceda repetidamente si no se toman medidas activas para prevenirlo.	5

Fuente: Alcaldía municipal de Pradera

El análisis de probabilidad evidencia que el sector se enfrenta principalmente a escenarios catalogados entre “Posible” y “Probable”. Estos niveles reflejan que, aunque no todos los riesgos son inminentes, existe una tendencia clara hacia su materialización si no se gestionan de forma adecuada. La presencia de eventos con una oportunidad razonable de ocurrencia exige fortalecer mecanismos de prevención, dado que no resultaría sorpresivo que alguno de ellos se active en el curso natural de las operaciones. Esta condición obliga a las organizaciones a integrar en su planeación escenarios de contingencia, con el fin de reducir el impacto y garantizar la continuidad de los procesos estratégicos.

Al mismo tiempo, la identificación de riesgos en los niveles “Probable” y “Casi Cierto” evidencia factores internos y externos que, de mantenerse sin intervención, podrían

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 36 de 41

comprometer de forma recurrente el desempeño del sector. La regularidad con la que estos eventos tienden a presentarse justifica la implementación de protocolos de respuesta inmediata, inversiones en infraestructura de control y el fortalecimiento de la cultura organizacional orientada a la mitigación de riesgos. En conclusión, la dinámica sectorial requiere no solo anticipación, sino también acción, pues el patrón identificado sugiere que el riesgo no es una posibilidad aislada, sino un componente estructural de la operación que debe ser abordado de manera integral.

Asimismo, aunque los eventos clasificados como “Improbables” o incluso “Raros” representan una menor incidencia dentro del espectro analizado, no deben ser descartados. Su baja frecuencia no reduce el potencial impacto que podrían generar si llegaran a materializarse. Estos escenarios atípicos, ligados a condiciones extraordinarias, subrayan la importancia de contar con planes de continuidad del negocio, seguros sectoriales y alianzas estratégicas que permitan responder con agilidad ante contingencias extremas. De esta manera, se garantiza que, incluso ante circunstancias inusuales, las operaciones esenciales puedan mantenerse y los efectos económicos y reputacionales se minimicen.

En el caso específico del suministro de elementos de cocina y menaje para las instituciones educativas, la adecuada gestión del riesgo adquiere especial importancia debido a la incidencia de factores logísticos, comerciales, técnicos y operativos que pueden afectar el cumplimiento del objeto contractual. Aspectos como la disponibilidad de los bienes en el mercado, los tiempos de fabricación o abastecimiento, el transporte y la entrega oportuna, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los productos suministrados, la correcta manipulación durante el traslado y la reposición de bienes que presenten defectos de fabricación constituyen variables que requieren un seguimiento permanente por parte del contratista y de la entidad. En este contexto, la identificación, valoración y administración oportuna de los riesgos permiten implementar medidas preventivas y correctivas que minimicen posibles afectaciones a la ejecución del contrato, garanticen el suministro oportuno y de calidad de los bienes requeridos y aseguren el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

La siguiente tabla No.9 permite entender cómo los distintos niveles de afectación en la ejecución de un contrato se traducen en términos de sobrecostos o impacto financiero:

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Página 37 de 41

Tabla No. 9. Correspondencia entre calificación cualitativa y calificación monetaria.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando o la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

Fuente: Fuente: Alcaldía municipal de Pradera

La siguiente tabla proporciona una estructura sistemática para evaluar y categorizar los distintos niveles de riesgo asociados con un proyecto, proceso o actividad. Esta herramienta permite identificar y clasificar los riesgos según su impacto cualitativo y cuantitativo,

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 38 de 41

facilitando así la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias de mitigación adecuadas:

Tabla No. 10. Valoración del riesgo.

	CATEGORÍA	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Fuente: Alcaldía municipal de Pradera

La tabla No. 14 de valoración del riesgo se utiliza para clasificar diferentes niveles de riesgo en categorías específicas con el fin de facilitar su comprensión y gestión. Estas categorías

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 39 de 41

se definen según el grado de riesgo asociado a determinados valores de evaluación. A continuación, se detallan las categorías del riesgo según la valoración asignada:

Tabla No.11. Categorías del riesgo.

valoración del riesgo	categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
7 y 6	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Fuente: Alcaldía municipal de Pradera

La MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS se encuentra consignada en el ANEXO. Matriz de Riesgo.

11. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis jurídico, técnico, económico, financiero y de mercado realizado, se concluye que existe una necesidad real, objetiva y debidamente justificada por parte del Municipio de Pradera, a través de la Secretaría de Educación Municipal, de adelantar el proceso de contratación para el suministro de elementos de cocina y menaje destinados al fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones educativas oficiales del municipio. Esta intervención permitirá mejorar las condiciones para la preparación, conservación y servicio de los alimentos, garantizando espacios adecuados para la prestación del servicio de alimentación escolar y contribuyendo al bienestar integral de la comunidad educativa.

El estudio del sector permitió establecer que el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 40 de 41

suministrar los bienes requeridos, evidenciándose condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva. Asimismo, el análisis de las cotizaciones recibidas permitió identificar que los precios ofertados son consistentes con las condiciones actuales del mercado y constituyen un referente confiable para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

De conformidad con el análisis de la naturaleza del objeto contractual, el estudio del mercado, el presupuesto oficial y la normativa vigente en materia de contratación estatal, se concluye que el presente proceso debe adelantarse mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que el presupuesto oficial asciende a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$44.674.671), valor que se encuentra dentro del límite de la menor cuantía establecido para el Municipio de Pradera para la presente vigencia fiscal.

En consecuencia, la modalidad seleccionada resulta procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio de Pradera, garantizando la aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad, publicidad, libre concurrencia y selección objetiva que orientan la contratación pública.

La ejecución del contrato permitirá dotar a las instituciones educativas oficiales de los elementos de cocina y menaje necesarios para optimizar la operación del Programa de Alimentación Escolar, favoreciendo la preparación y el suministro de alimentos en condiciones adecuadas de higiene, calidad y seguridad. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la permanencia escolar, al mejoramiento del estado nutricional de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a garantizar el derecho a la educación y a la alimentación de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Adicionalmente, el fortalecimiento de la infraestructura básica destinada a la preparación y distribución de los alimentos permitirá mejorar la eficiencia operativa de los comedores escolares, optimizando los procesos de almacenamiento, manipulación, preparación y servicio de las raciones alimentarias. La disponibilidad de equipos, mobiliario y utensilios adecuados reduce los riesgos asociados a la contaminación de los alimentos, facilita el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente y promueve ambientes más seguros para el personal manipulador y los estudiantes beneficiarios.

Esta inversión no solo mejora la calidad en la prestación del Programa de Alimentación Escolar, sino que también fortalece la capacidad institucional de las sedes educativas para

 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT: 891380115-0	Nombre: ANALISIS DEL SECTOR	Versión:1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	
	Responsable: 	Página 41 de 41

ofrecer un servicio continuo, oportuno y eficiente, contribuyendo al desarrollo integral de la población estudiantil y al cumplimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, la equidad educativa y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Municipio de Pradera.

En consecuencia, se concluye que existen las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, financieras y de mercado suficientes para adelantar el presente proceso de contratación, permitiendo seleccionar un proveedor idóneo que garantice el suministro oportuno de los bienes requeridos, el uso eficiente de los recursos públicos y el fortalecimiento de las condiciones de funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en beneficio de la comunidad educativa del Municipio de Pradera.

12. FIRMA RESPONSABLES

Juan David Giraldo E.

Rol Técnico

Juan David Giraldo Espinosa – Secretario de Educación Municipal